

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 066 FECHA DEL AUTO 22 DE ABRIL DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170068800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDWIN EULOGIO HINESTROZA DE LA OSSA	EULOGIO LUCAS HINESTROZA CAICEDO	El Despacho Resuelve: Previo a la suspensión del proceso que solicitan algunos herederos, se ordena oficiar al Juzgado 01 civil Mpal de Bello para certificar existencia de demanda de prescripción adquisitiva. La secretaria remite vía correo institucional con copia al abogado peticionario
05088311000220180075400	Verbal	AURA ROSA IDARRAGA LOPEZ Y OTROS	ELVIA ROSA ECHAVARRIAZAPATA	El Despacho Resuelve: RESUELVE el despacho pedimento remitido por el representante legal suplente de la empresa GERENCIAR Y SERVIR. ver auto en los estados electrónicos del portal web
05088311000220180094400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS CARLOS BEDOYA CARMONA	GLORIA PATRICIA COPETE JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Resuelve el despacho pedimento de las partes deja sin efectos actuación. ver auto estados electrónicos
05088311000220180106100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE AMADOR LONDOÑO GOMEZ	MARIA ALICIA LOPEZ GIRALDO	El Despacho Resuelve: Inscribe en el registro nacional de personas emplazadas y fija fecha de inventarios para el día VIERNES, CUATRO (4) DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.
05088311000220190047900	Verbal	MARTA CECILIA ARANGO	LUIS FERNANDO ARANGO	Auto señala fecha audiencia de conciliación AGOTADO el término del traslado de la demanda, sin excepciones de mérito, fija fecha para audiencia El

				miércoles 19 de mayo de 2021 a las nueve a.m por la aplicación teams. Decreta las pruebas del proceso. Se remitirá auto a los correos electrónicos la providencia cita el nombre de la niña.
05088311000220200037700	Verbal	JUAN GABRIEL GONZALEZLAGOS	YULI NATALIA LOPERALOPERA	El Despacho Resuelve: Designa curador a la emplazada DR. HERMES DE JESÚS PÉREZ ZAPATA, Dirección electrónica hermesjperez@hotmail.com la parte actora gestionara el envío al abogado del auto que lo nombra como tal. ver auto estados electrónicos
05088311000220210010700	Jurisdicción Voluntaria	GIOVANNU DE JESUS ARANGO BUILES	LUISA PAOLA OSORIO BUILES	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s
05088311000220210012900	Jurisdicción Voluntaria	ALLY NALSI ZAPATA GUARIN	SIN DEMANDADO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar ver auto estados electrónicos, concede término para subsanar
05088311000220210019900	Verbal Sumario	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZOAN BELLO	NNA OSORNO CORREA	El Despacho Resuelve: Requiere con urgencia a la Defensora de Familia centro zonal Occidental de Dabeiba.
05088311000220210021000	Amparo de Pobreza	YESICA CASTAÑO BOTERO	SIN DEMANDADO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al con rechaza solicitud por falta de competencia y ordena remitir. ver auto en los estados electrónicos
05088311000220210021700	Curaduria Ad-hoc y Especiales	LUZ EDENIS CASTAÑO SANTAMARIA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Designa como curador a la DRA. MARTHA OLIVA PINEDA CORREA quien puede ser ubicada en el email: mpmarthapine95@gmail.com

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**